

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 135**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **135-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiocho de**
5 **noviembre del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mario Guillermo Rivera Jiménez- ***Quien se***
10 ***encuentra fungiendo como Presidente Municipal a.i.***, Pamela Dotti Ortiz,
11 Ricardo Aguilar Solano- ***En propiedad supliendo a Maureen Rojas Mejía*** y
12 ***Marjorie Chacón Mesén- En propiedad supliendo a Geovanna Abarca Chavarría.***

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante
15 Cerdas.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
18 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye.***

19
20 **AUSENTES:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***, Geovanna Abarca
21 Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval Sánchez- ***Regidor***
22 ***propietario***, Fabián Méndez Pereira- ***Regidor suplente***, Wilberth Hernández Sojo-
23 ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***, Ivannia Mora Gamboa- ***Síndica suplente***
24 ***distrito Pejibaye***, José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito***
25 ***Tucurrique*** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito***
26 ***Tucurrique.***

27
28
29 Asisten los siguientes funcionarios:

30
31 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

32
33 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

1 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

2
3 El señor Presidente a.i., Mario Rivera Jiménez, da las buenas tardes a los y las
4 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
5 cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II.** **Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 4 de 5).

12
13 **ARTÍCULO III.** **Audiencias**

14
15 1- Acatando invitación de este Concejo, se hacen presentes en la Sala de Sesiones
16 de este ayuntamiento, los señores (itas):
17 Angie Gutiérrez Paniagua (Representante Municipal)
18 Jaslinm Rodríguez Hernández (P/colegios del cantón)
19 Enyel Ariel Hernández Torrez (P/colegios del cantón)
20 Juan Pablo Chacón Carpio (nombrado por el Comité Cantonal de Deportes y
21 Recreación de Jiménez)
22 Integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Jiménez 2023-2024, a
23 quienes se les ha convocado el día de hoy para ser juramentados.

24
25
26 - **Estando de pie los presentes y con su mano derecha en alto, aceptan**
27 **su cargo y juran fiel cumplimiento, conforme al juramento**
28 **constitucional que les impone el señor Presidente Municipal a.i., regidor**
29 **Mario Rivera Jiménez.**

30
31 - Los señores de Concejo les felicitan por su cargo y les solicitan trabajar
32 coordinadamente con este ayuntamiento y apegados a las directrices que les
33 rigen.

1 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 134**

2
3 **ACUERDO 1º**

4 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
5 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 134 y la **aprueba y ratifica en todos**
6 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mario
7 Rivera Jiménez, Pamela Dotti Ortiz, Ricardo Aguilar Solano y Marjorie Chacón
8 Mesén.

9
10 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

11
12 **1- Copia de oficio N° 20125 fechado 18 de noviembre, enviado por la licenciada**
13 **Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo**
14 **Local de la Contraloría General de la República, a los señores Erick Jiménez**
15 **Valverde, Presidente de la Asamblea General y Consejo Directivo y Jeffry**
16 **Beltrán Montoya, Director Ejecutivo, ambos de la Federación de**
17 **Municipalidades de Cartago.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...Con el propósito de que lo hagan del conocimiento de
19 los miembros de la Asamblea General y del Concejo Directivo; **en la sesión**
20 **convocada de forma inmediata siguiente al recibo de esta comunicación**, con
21 el fin de que el mismo sea valorado y se tomen las acciones que correspondan. Se
22 da acuse al oficio n° MUOR-SCM-1080-2022, de 12 de octubre y la copia informativa
23 del oficio SM-1259-2022 de 21 de octubre, ambos de 2022 y enviados al Órgano
24 Contralor por correo electrónico en las mismas fechas, donde la Municipalidad de
25 Cartago y la de Turrialba, se dan por informadas del oficio n.º 16003 (DFOE-LOC-
26 1885) de 03 de octubre de 2022, que es la reiteración de la orden girada en el oficio
27 n° DFOE-LOC-ORD-00001-20211 a la Federación de Municipalidades de Cartago.
28 No obstante, a la fecha la Contraloría General de la República no cuenta con algún
29 documento emitido por parte de la FEDEMUCARTAGO, referente al tema o donde
30 se informe el grado de cumplimiento que puede presentar la Federación con
31 respecto a la atención del tema. Por lo anterior, se solicita a la FEDEMUCARTAGO
32 actualizar el estado de avance que puedan presentar en la atención a la orden e
33 informar sobre los resultados de las decisiones implementadas que se puedan
34 haber alcanzado a este momento. Se les recuerda que deben **remitir la**
35 **información sobre los avances correspondientes de manera mensual al**

1 Órgano Contralor, **sin que medie un requerimiento expreso para ello**. No se
2 omite señalar que deben estar pendientes del nuevo plazo para el cumplimiento (**23**
3 **de diciembre de 2022**), pues el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría
4 General de la República, n.º 7428, establece que cuando en el ejercicio de sus
5 potestades el Órgano Contralor haya cursado órdenes a los sujetos pasivos y estas
6 no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará por una sola vez y fijará un
7 plazo para su cumplimiento; **pero de mantenerse la desobediencia, una vez**
8 **agotado el plazo, se tendrá como falta grave y dará lugar a la suspensión o a**
9 **la destitución del funcionario o empleado infractor**, según lo determine la
10 Contraloría General. En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para
11 disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial
12 relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico:
13 contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital², los
14 cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar
15 los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de
16 servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por
17 otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de
18 carácter confidencial, así deberán advertirlo y mencionar el fundamento legal por el
19 que ostenta esa condición.”

20 **Se toma nota.**

21

22 **2- Copia de oficio N° 20150 fechado 21 de noviembre, enviado por la licenciada**
23 **Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo**
24 **Local de la Contraloría General de la República, a los señores Presidenta,**
25 **Secretaria e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

26 Les manifiesta lo siguiente “...Para que lo haga de conocimiento del Concejo
27 Municipal **en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio**, y para lo que
28 compete a esa Alcaldía. Se les reitera lo indicado mediante el oficio n.º DFOE-LOC-
29 1996 (16641) de 14 de octubre de 2022, sobre la necesidad de mantener informado
30 al Órgano Contralor cada mes, del avance de las gestiones para garantizar el
31 nombramiento definitivo del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad sin
32 que, para ello, medie un requerimiento expreso; ya que a la fecha, no se ha recibido
33 detalle de ningún progreso. Por lo anterior, y como parte del seguimiento se les
34 solicita **nuevamente**, se informe sobre las acciones necesarias para concretar el
35 nombramiento del titular de la Auditoría Interna de manera indefinida, de

1 conformidad con lo establecido por la Ley General de Control Interno (LGCI)¹ y los
2 *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas*
3 *ante la CGR (Lineamientos)²; remitiendo los avances correspondientes de*
4 **manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un**
5 **requerimiento expreso**; cumpliendo a cabalidad con lo programado en su
6 cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de
7 esa Municipalidad en el menor tiempo posible. En la coyuntura actual, por razones
8 de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19),
9 adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo
10 electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma
11 digital³, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto,
12 presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la
13 plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano
14 Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
15 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
16 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
17 puede comunicar al número telefónico 2501-8000.”

18 **Se toma nota.**

19

20 **3- Oficio AL-CPEMUN-0299-2022 fechado 22 de noviembre, enviado por la**
21 **señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,**
22 **Asamblea Legislativa.**

23 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Asuntos
24 Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en
25 sesión extraordinaria 18, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto**
26 **dictaminado** del Expediente N° 23.302 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y
27 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y
28 SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.”

29

30 **ACUERDO 3º**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
32 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

33

34 **4- Oficio AL-FPLN-31-OFI-173-2022 fechado 22 de noviembre, enviado por la**
35 **señora Paulina Ramírez Portugués, Diputada.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. El 98% del parque
2 empresarial cartaginés está compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas.
3 Como diputada de la provincia de Cartago, es de sumo interés para mí, incentivar
4 el desarrollo de los emprendimientos y las Pymes cartaginesas, así como fortalecer
5 sus capacidades empresariales para promover los encadenamientos productivos y
6 la competitividad local. En Cartago, contamos con mujeres excepcionales,
7 luchadoras y valientes que han decidido iniciar su propio negocio, y que también
8 dan un mensaje importante para el sector empresarial y para el país, al promover el
9 empoderamiento económico de las mujeres y, a la vez, mejorar sus condiciones de
10 vida, las de sus familias y sus comunidades. En razón de ello, tengo el agrado de
11 invitarle a la *Feria de Emprendedoras Cartaginesas*, la cual se llevará a cabo el
12 próximo **miércoles 30 de noviembre a las 10:00 a.m.** en la Plazoleta del Edificio
13 Central de la Asamblea Legislativa, ubicada en el piso 2. Será un honor contar con
14 su presencia ese día."

15 **Se toma nota.**

16

17 **5- Oficio N° SC-37IL-2022 fechado 25 de noviembre, enviado por la señora**
18 **Nuria Estela Fallas mejía, Secretaria del Concejo.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2° del Artículo XI, de la
20 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
21 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
22 semana del lunes 21 de noviembre al viernes 25 de noviembre, como detallo:

Semana: Del 21 al 25 de Noviembre 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

23

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
Lunes 21 Noviembre	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de Noviembre) Revisión y respuesta correo electrónico Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 21 de noviembre y del Acta Ordinaria 133 (original) Archivo de Correspondencia	Oficina
Martes 22 Noviembre	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de Noviembre)	Oficina

	<p>Revisión y respuesta correo electrónico Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 133 y Acuerdos Firmes del Acta Ordinaria N° 134 Elaboración y envío por correo electrónico de la Certificación del Bloque de Legalidad del Presupuesto Extraordinario Especial 00- 2022 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 134 Archivo de Correspondencia</p>	
Miércoles 23 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de Noviembre) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Actualización Expediente Administrativo 01-2022 (Presupuestos, Modificaciones, etc.) Apertura del Expediente Administrativo 04- 2022 (Nombramiento Comité Cantonal de la Persona Joven 2023-2024) Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 134 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Jueves 24 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de Noviembre) Revisión y respuesta correo electrónico Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 134 Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Noviembre hasta Acta Ordinaria 133 Actualización Expediente Administrativo 03-2022 (Estudios Tarifarios para aplicar en 2023) Incorporación en SICOP de los acuerdos de adjudicación y Modificación Unilateral de: “Modificación unilateral del contrato (Aumento)” No. 0432022000100027, del procedimiento Número 2022LA-000002- 0004500001 para COLOCACION DE CARPETAS ASFÁLTICAS DISTRITO DE PEJIBAYE. Recomendación de adjudicación del concurso de</p>	Teletrabajo

	<p>CONTRATACIÓN DIRECTA Número 2022CD-000050-0004500001 para CONSTRUCCIÓN CUNETAS DE CONCRETO CALLES URBANAS BUENOS AIRES, JUAN VIÑAS.</p> <p>“Modificación unilateral del contrato (Aumento)” No. 0432022000100045, del procedimiento Número 2022CD-000040-0004500001 para MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANTE EL CONGO. SUSTITUCIÓN DE TABLONES.</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	
Viernes 25 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 28 de noviembre hasta las 12 Mediodía)</p> <p>Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 28 de noviembre</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 134 (finalización)</p> <p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 134 a jefes de la institución y 133 a los ciudadanos que la solicitaron</p> <p>Preparación del Informe de Labores de la semana del 21 al 25 de noviembre, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-37-IL-2022 del 25-11-2022</p> <p>Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo

1 **Se toma nota.**

2

3 **6- Oficio AI-147-2022 fechado 25 de noviembre, enviado por la señora Sandra**
4 **Mora Muñoz Auditora Interna.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
6 21 al 24 de noviembre 2022. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
7 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
8 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

9 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

1 **Dependencia: Auditoria Interna**

2 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

3 **Fecha del informe: 25 de noviembre 2022**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
21/11/2022 lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/11/2022 lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/11/2022 lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
21/11/2022 lunes	Solicitud de CGR	Traslado de denuncia de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
21/11/2022 lunes	Preparación de presentación	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
21/11/2022 lunes	Preparación de presentación	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
22/11/2022 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/11/2022 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/11/2022 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
22/11/2022 Martes	Revisión Final de Borrador	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
22/11/2022 Martes	Revisión Final de Borrador	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
23/11/2022 miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/11/2022 miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/11/2022 miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/11/2022 miércoles	Revisión Final de Borrador	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
23/11/2022 miércoles	Revisión Final de Borrador	Informe Control Interno	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/11/2022 jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/11/2022 jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/11/2022 jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/11/2022 jueves	Solicitud de CGR	Traslado de denuncia de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022

1 **Se toma nota.**

2

3 **7- Copia de oficio N° 716-ALJI-2022 fechad 25 de noviembre, enviado por la**
4 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, al señor Juan**
5 **Solano Sánchez, Encargado de Administración Tributaria.**

6 Le manifiesta lo siguiente "...El seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal de
7 Jiménez, de la Sesión Ordinaria N°130, número 7 inciso B del Artículo V, se le
8 solicita que realice la apertura de un nuevo código de ingreso en las Cuentas por
9 Cobrar, a mi nombre, por un monto de ϕ 1.567.941,53 (*UN MILLÓN QUINIENTOS*
10 *CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON*
11 *CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS*) Lo anterior con el fin de cumplir con lo estipulado
12 en el oficio N°17449, fecha del 18 de octubre del año en curso (*DFOE-DEC-2587*)
13 de la Contraloría General de la República. Adjunto a la presente se encuentra el
14 oficio CM-089-2022 con detalle de los montos correspondientes a reintegrar al erario
15 municipal."

16 **Se toma nota.**

17

18 **8- Oficio 92-2022-PMJ fechado 25 de noviembre, enviado por la señora**
19 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. Mediante oficio 448-2022-
21 DGVM, emitido por el director de Gestión Vial Municipal, se solicita lo siguiente:
22 **Modificación unilateral**: adjudicado a la Constructora JSR SRL para los trabajos
23 de Reconstrucción de caños y cunetas en los sectores El Humo y La 20 de Pejibaye,
24 como parte de la contratación SICOP **2022CD-000046-0004500001**, por medio del
25 acuerdo 10º Inciso B del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 133, celebrada el día
26 lunes 14 de noviembre del año en curso. Lo anterior radica en el hecho que en la
27 Modificación Presupuestaria 10-2022 se modificó la meta y contenido
28 presupuestario del proyecto "Mejoras Boulevard de Pejibaye" por lo que el
29 remanente presupuestario solamente sería suficiente para la reconstrucción de
30 caños en dicho sitio, esto aunado a que la naturaleza de la contratación 2022CD-
31 000046-0004500001 es idéntica a las necesidades de reconstrucción de caños en
32 el Boulevard, además de encontrarse a escasos 250 metros de distancia de uno de
33 los sectores a trabajar. El detalle de la cantidad de tablonas a comprar es el
34 siguiente:

SUMARIO DE CANTIDADES

Camino	Boulevard Pejibaye				
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
-----	Demolición de estructuras existentes	m	270	¢ 1,500.00	¢ 405,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	50	¢ 6,000.00	¢ 300,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=210$ kg/cm2 (cunetas y caños)	m3	30	¢ 175,000.00	¢ 5,250,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	98	¢ 12,500.00	¢ 1,225,000.00
Monto total (¢)					¢ 7,180,000.00

1 Lo anterior correspondería a un monto de **¢7.180.000,00 (SIETE MILLONES**
2 **CIENTO OCHENTA MIL COLONES)** a nombre de la Constructora JSR S.R.L,
3 adjudicataria de dicho contrato, Para este trabajo se cuenta con el contenido
4 presupuestario en el código **5.03.06.07.1.08.02.0** Mantenimiento de vías de
5 comunicación. Una vez que sea adjudicada dicha modificación, se seguirá con el
6 procedimiento en la plataforma SICOP.”

7

8

ACUERDO 8º

9 Con base en el oficio 92-2022-PMJ fechado 25 de noviembre, enviado por la señora
10 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
11 Unanimidad; autorizar la Modificación unilateral adjudicado a la Constructora JSR
12 SRL para los trabajos de Reconstrucción de caños y cunetas en los sectores El
13 Humo y La 20 de Pejibaye, como parte de la contratación SICOP **2022CD-000046-**
14 **0004500001**, por medio del acuerdo 10º Inciso B del Artículo V de la Sesión
15 Ordinaria N° 133, celebrada el día lunes 14 de noviembre del año en curso. Lo
16 anterior radica en el hecho que en la Modificación Presupuestaria 10-2022 se
17 modificó la meta y contenido presupuestario del proyecto “Mejoras Boulevard de
18 Pejibaye” por lo que el remanente presupuestario solamente sería suficiente para la
19 reconstrucción de caños en dicho sitio, esto aunado a que la naturaleza de la
20 contratación 2022CD-000046-0004500001 es idéntica a las necesidades de
21 reconstrucción de caños en el Boulevard, además de encontrarse a escasos 250
22 metros de distancia de uno de los sectores a trabajar. El detalle de los trabajos a
23 realizar es el siguiente:

SUMARIO DE CANTIDADES

Camino		Boulevard Pejibaye			
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
-----	Demolición de estructuras existentes	m	270	¢ 1,500.00	¢ 405,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	50	¢ 6,000.00	¢ 300,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=210$ kg/cm2 (cunetas y caños)	m3	30	¢ 175,000.00	¢ 5,250,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	98	¢ 12,500.00	¢ 1,225,000.00
Monto total (¢)					¢ 7,180,000.00

1 Lo anterior correspondería a un monto de **¢7.180.000,00 (SIETE MILLONES**
2 **CIENTO OCHENTA MIL COLONES)** a nombre de la Constructora JSR S.R.L,
3 adjudicataria de dicho contrato.

4 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero, para el pago
5 de este compromiso del código **5.03.06.07.1.08.02.0** Mantenimiento de vías de
6 comunicación.

7 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión
8 Vial y Proveduría.

9

10 **9- Oficio 93-2022-PMJ** fechado 25 de noviembre, enviado por la señora
11 **Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. Mediante oficio 448-2022-
13 DGVM, emitido por el director de Gestión Vial Municipal, se solicita lo siguiente:

14 **Modificación unilateral:** adjudicado a la Constructora JSR SRL Colocación de una
15 carpeta asfáltica en el Camino El Desecho, como parte de la contratación SICOP
16 **2022LA-000005-0004500001**, por medio del acuerdo 10º Inciso A del Artículo V de
17 la Sesión Ordinaria N° 133, celebrada el día lunes 14 de noviembre del año en curso.

18 Lo anterior permitirá además de ejecutar el proyecto originalmente propuesto
19 atender las necesidades de mejoras en el camino El Desecho en el resto del
20 trayecto que no estaba contemplado dentro de la contratación primaria. El detalle
21 de la cantidad a modificar es el siguiente:

AJUSTE DE CANTIDADES					
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)

CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	250	100.00	₡ 16,500.00	₡ 1,650,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	240	29.00	₡ 84,000.00	₡ 2,436,000.00
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	0.35	0.15	₡ 800,000.00	₡ 120,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y cabezales)	7	3.00	₡ 180,000.00	₡ 540,000.00
Monto total (₡)					₡ 4,746,000.00

1 Lo anterior correspondería a un monto de **₡4.746.000,00 (CUATRO MILLONES**
2 **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL COLONES)** a nombre de la Constructora
3 JSR S.R.L, adjudicataria de dicho contrato, Para este trabajo se cuenta con el
4 contenido presupuestario en el código **5.03.02.095.1.08.02.0** Mantenimiento de vías
5 de comunicación. Una vez que sea adjudicada dicha modificación, se seguirá con
6 el procedimiento en la plataforma SICOP.”

7

8

ACUERDO 9º

9 Con base en el oficio 93-2022-PMJ fechado 25 de noviembre, enviado por la señora
10 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
11 Unanimidad; autorizar la Modificación unilateral adjudicado a la Constructora JSR
12 SRL Colocación de una carpeta asfáltica en el Camino El Desecho, como parte de
13 la contratación SICOP **2022LA-000005-0004500001**, por medio del acuerdo 10º
14 Inciso A del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 133, celebrada el día lunes 14 de
15 noviembre del año en curso. Lo anterior permitirá además de ejecutar el proyecto
16 originalmente propuesto atender las necesidades de mejoras en el camino El
17 Desecho en el resto del trayecto que no estaba contemplado dentro de la
18 contratación primaria. El detalle de la cantidad a modificar es el siguiente:

Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	AJUSTE DE CANTIDADES		
			Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	250	100.00	₡ 16,500.00	₡ 1,650,000.00
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	240	29.00	₡ 84,000.00	₡ 2,436,000.00
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	0.35	0.15	₡ 800,000.00	₡ 120,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y cabezales)	7	3.00	₡ 180,000.00	₡ 540,000.00
Monto total (₡)					₡ 4,746,000.00

1 Lo anterior correspondería a un monto de **¢4.746.000,00 (CUATRO MILLONES**
2 **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL COLONES)** a nombre de la Constructora
3 JSR S.R.L, adjudicataria de dicho contrato.

4 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero, para el pago
5 de este compromiso del código **5.03.02.095.1.08.02.0** Mantenimiento de vías de
6 comunicación.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Con copia a Contabilidad, Gestión
8 Vial y Proveduría.

9

10 **10- Oficio 94-2022-PMJ** fechado 25 de noviembre, enviado por la señora
11 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. Mediante la plataforma
13 SICOP, se realizó Contratación Directa **2022CD-000052-0004500001,**
14 **CONSTRUCCIÓN DE BODEGA CENTRO DE COMPOSTAJE,** se indica lo
15 siguiente. No se reciben ofertas a la contratación en mención, al hacer la apertura
16 el sistema SICOP, declara la contratación infructuosa por falta de oferentes.

17

18

19

20

21 **RECOMENDACIÓN:** Amparados en el artículo 86 Acto Final de RLCA: solicito
22 declarar esta contratación Infructuosa ya que no se reciben ofertas Igualmente
23 solicito autorización para por medio de la Plataforma SICOP, realizar nuevamente
24 la Contratación. Además se indica que este acuerdo y toda información atinente a
25 este recurso ha de ser incluida por parte del Concejo Municipal dentro de la
26 plataforma SICOP, donde se ha realizado el proceso de contratación.”

26

27

ACUERDO 10º

28 Con base en el oficio 94-2022-PMJ fechado 25 de noviembre, enviado por la señora
29 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por

1 Unanimidad y con dispensa del trámite de comisión; declarar infructuosa la
2 Contratación Directa **2022CD-000052-0004500001**, CONSTRUCCIÓN DE
3 BODEGA CENTRO DE COMPOSTAJE, conforme lo faculta el artículo 86 Acto Final
4 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; de igual forma se autoriza
5 a la señora Daniella Quesada Hernández- Proveedora-Bodeguera, para que inicie
6 un nuevo proceso de contratación, conforme legalmente corresponda.

7 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
8 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a Contabilidad,
9 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría Municipal.

10
11 **11- Oficio N° 717-ALJI-2022 fechado 25 de noviembre, enviado por la señorita**
12 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

13 Les manifiesta lo siguiente "...Por medio de la presente les adjunto el "Convenio
14 Marco de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de San José y la
15 Municipalidad de Jiménez para el fortalecimiento de la Policía Municipal y la
16 Seguridad Ciudadana de los Cantones", esto con el objetivo de contar con la ayuda
17 de la Municipalidad de San José en materia de seguridad."

18
19 **ACUERDO 11°**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al "Convenio Marco de
21 Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de San José y la Municipalidad
22 de Jiménez para el fortalecimiento de la Policía Municipal y la Seguridad Ciudadana
23 de los Cantones"; y a la vez se autoriza a la señorita Alcaldesa Municipal para la
24 firma respectiva.

25 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

26
27 **12- Oficio 95-2022-PMJ fechado 28 de noviembre, enviado por la señora**
28 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo. Mediante oficio DCCV-
30 266-2022 suscrito por el Ingeniero Alfredo Orocú-donde solicita lo que se describe:
31 La contratación de los trabajos para los Diseños del Muro de Contención del Parque
32 Ramón Ballestero, esto debido a que el día 9 de noviembre del presente año se
33 desprendió una sección de los repellos del mismo y al realizar la inspección se
34 observó que el muro que da soporte al parque, no posee las dimensiones mínimas
35 seguras para la permanencia de personas tanto en la parte superior como al pie del

1 muro. El sistema constructivo utilizado fue mediante la colocación de piedras de
2 tamaños variables sin ningún tipo de consistencia estructural, a pesar de haber
3 resistido el paso de los años, con las condiciones climáticas de la actualidad en
4 donde estamos en presencia de muchas lluvias, existe la posibilidad de un colapso
5 en el mismo por la saturación del suelo y aumento de la presión lateral que soporta;
6 o por algún evento sísmico que puede ocurrir sin previo aviso. Debido a lo anterior
7 se solicita a tres empresas que coticen el trabajo de diseño del muro, de las cuales
8 solamente una presentó una oferta. Se adjuntan las tres solicitudes de cotización.

- 9 • Geofortis
- 10 • Geointer
- 11 • Geomekca Ingeniería

12 **Las actividades a realizar son las siguientes:**

13 1- Levantamiento topográfico para correlacionar el perfil geofísico por el método
14 MASW.

15 2- Dos perforaciones SPT o CPT a una profundidad de 10 metros, según se resuelva
16 con el estudio y preanálisis.

17 3- Obtención del perfil Geofísico por el método MASW.

18 4- Modelaje Geotécnico

19 5- Diseño del muro de contención

20 6- Planos, presupuesto y especificaciones del proyecto.

21 7- Trámite y registro de planos y responsabilidades ante el CFIA

22 8- Memoria de cálculo e informe final.

23 Se recibe una oferta, la cual es presentada por la empresa Geomekca Ingeniería
24 S.A. por un monto de ₡4.320.000 (Cuatro millones trescientos veinte mil colones),
25 se adjunta la cotización.

26 Debido al tipo de trabajo será necesario realizar dos pagos del mismo, el primer
27 pago se hará una vez se realicen los trabajos de campo y se entreguen los
28 resultados de las pruebas de suelos para un primer avance de un 50% y el segundo
29 pago una vez se entreguen la totalidad de las líneas contratadas.

30 **Recomendación de Adjudicación** Amparados en el artículo 139, inciso k)
31 Situaciones impredecibles del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa y
32 de acuerdo a lo solicitado por el ingeniero municipal, se recomienda adjudicar a la
33 empresa Geomekca Ingeniería S.A. por un monto de ₡4.320.000 (Cuatro millones
34 trescientos veinte mil colones). Para que realice los siguientes trabajos:

- 1 • Levantamiento topográfico para correlacionar el perfil geofísico por el método
2 MASW.
- 3 • 2- Dos perforaciones SPT o CPT a una profundidad de 10 metros, según se
4 resuelva con el estudio y preanálisis.
- 5 • 3- Obtención del perfil Geofísico por el método MASW.
- 6 • 4- Modelaje Geotécnico
- 7 • 5- Diseño del muro de contención
- 8 • 6- Planos, presupuesto y especificaciones del proyecto.
- 9 • 7- Trámite y registro de planos y responsabilidades ante el CFIA
- 10 • 8- Memoria de cálculo e informe final.

11 La forma de pago se realizará de la siguiente forma: 50% al realizar los trabajos de
12 campo y entrega de resultados de las pruebas de suelos 50% al entregar la totalidad
13 de las líneas contratadas Este compromiso de pagará del código:
14 5.03.06.29.1.04.03.00 Servicios de ingeniería.”

15

16

ACUERDO 12º

17 Con base en el oficio 95-2022-PMJ fechado 28 de noviembre, enviado por la señora
18 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera y amparados en el artículo
19 139, inciso k) Situaciones impredecibles del Reglamento a Ley de Contratación
20 Administrativa y de acuerdo a lo solicitado por el ingeniero municipal; este Concejo
21 acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós,
22 Alcaldesa Municipal, para la Contratación de los siguientes trabajos, en el parque
23 Ramón Ballesteros de la ciudad de Juan Viñas:

- 24 • Levantamiento topográfico para correlacionar el perfil geofísico por el método
25 MASW.
- 26 • 2- Dos perforaciones SPT o CPT a una profundidad de 10 metros, según se
27 resuelva con el estudio y pre análisis.
- 28 • 3- Obtención del perfil Geofísico por el método MASW.
- 29 • 4- Modelaje Geotécnico.
- 30 • 5- Diseño del muro de contención.
- 31 • 6- Planos, presupuesto y especificaciones del proyecto.
- 32 • 7- Trámite y registro de planos y responsabilidades ante el CFIA.
- 33 • 8- Memoria de cálculo e informe final.

34 Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Geomekca Ingeniería S.A.,
35 por un monto de ₡4.320.000 (Cuatro millones trescientos veinte mil colones). La

1 forma de pago se realizará de la siguiente forma: 50% al realizar los trabajos de
2 campo y entrega de resultados de las pruebas de suelos 50% al entregar la totalidad
3 de las líneas contratadas Este compromiso se pagará del código:
4 5.03.06.29.1.04.03.00 Servicios de ingeniería; para lo cual se autoriza a la señorita
5 Alcaldesa y al señor Tesorero.

6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
7 Construcciones, Catastro y Valoración y Proveeduría.

8 9 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

10
11 **No hubo.**

12 13 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

14
15 1- Se conoce el **"INFORME DE LABORES. N°46-2022. 25/noviembre/2022.**
16 Señores **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo
17 de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 21 al 25 de
18 noviembre del año en curso, como detallo a continuación:

- 19 • Labores administrativas.
- 20 • Atención al público.
- 21 • Asuntos presupuestarios.
- 22 • En compañía de la señora Marjorie Chacón Regidora Municipal, participamos
23 en la presentación por parte de la Auditoría Municipal de los siguientes
24 informes:
 - 25 1. Borrador Informe Del Estudio De Auditoria De Carácter Especial Sobre El
26 Sistema General De Control Interno De La Municipalidad De Jiménez.
 - 27 2. Borrador Informe de Auditoria de Carácter Especial Sobre el Análisis de
28 la Ejecución Financiera Correspondiente al Ejercicio Económico 2021
29 (*Ley N° 9848*).
- 30 • Sesión Extraordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 31 • Asamblea Nacional Extraordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos
32 Locales.
- 33 • El Vicealcalde Luis Mario Portugués participó en la sesión presencial de la
34 Federación de Municipalidades de Cartago.

1 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la**
2 **Municipalidad de Jiménez:**

3 1. Continúan los trabajos contemplados dentro de la contratación SICOP
4 2021LA-000002-0004500001, correspondientes a los trabajos de colocación
5 de carpetas asfálticas en el distrito de Pejibaye: Sector La Ocho, Pangola-
6 Galilea y II Etapa de Taque Taque Abajo, así como la construcción de la
7 ampliación de la losa de concreto de acceso al sector La Galilea

8



9 2. Reconformación de la superficie de ruedo en el camino El Oso en Oriente de
10 Pejibaye



1 3. Limpieza manual del derecho de vía en el camino El Desecho de Juan Viñas.



2 4. Limpieza manual y pintura de elementos de concreto, en el Boulevard de
3 Pejibaye.



4 **Se toma nota.**

5

6 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

7

8 **No hubo.**

9

10 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

11

12 **No hubo.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos exactos, el señor Presidente Municipal a.i., regidor Mario Rivera Jiménez, da por concluida la sesión.

Mario Rivera Jiménez
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DEL CONCEJO

_____ última línea _____